

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS. Los/as estudiantes realizarán las prácticas externas supervisadas en instituciones colaboradoras. Tienen como objetivo principal aplicar los conocimientos adquiridos en el máster involucrándonos en el trabajo de campo, en diferentes actividades para analizar el pasado, o en la gestión y difusión del patrimonio arqueológico y cultural. Su realización proporciona al estudiantado una inmersión directa en el entorno profesional de la arqueología y la gestión del patrimonio.

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

Actualmente, las sedes colaboradoras donde pueden realizarse las prácticas son:

- Arqueozoo
- Arqueomedia
- Asociación Cultural Estudios de las Artes
- Casa Árabe
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC (Madrid)
- Centro CIL II
- Fundación Cultura Islámica (Funci)
- Fundación Museo Naval
- La Corrala
- Museo Arqueológico Nacional (MAN)
- Museo Cerralbo
- Museo San Isidro. Los orígenes de Madrid
- Paleorama S.L. - Arqueopinto
- Servicio de Medio Ambiente y Urbanismo (Unidad de Patrimonio) Policía Madrid
- Jesús Vico S.A. (Subastas Numismática)
- Yacimientos arqueológicos

Las prácticas externas comportan un total de 120 horas de prácticas curriculares, que pueden dividirse en horas presenciales y de trabajo autónomo, y que se realizan entre los meses de enero y julio, dependiendo de cada sede. Además del listado de entidades, museos y empresas que ofrece el máster, existe la posibilidad de realizarlas en otras entidades previa firma de acuerdos con la Universidad.

3. ¿Cómo las solicito?

Las prácticas externas deben matricularse desde el inicio como cualquier otra asignatura obligatoria. A principios del curso académico se realizará una tutoría grupal específica donde se ofrecerá una información detallada de todos los aspectos. Posteriormente se realizarán tutorías individualizadas con los/as estudiantes para escoger adecuadamente la sede definitiva donde realizarlas en función de sus preferencias personales, especialidad e intereses, y según los criterios de priorización propios de la titulación.

4. Seguimiento y evaluación

Las prácticas serán siempre supervisadas por la Coordinación de Prácticas del Máster en colaboración con los/as tutores específicos/as de las diferentes sedes. Cada sede establece un ritmo de trabajo y unas tareas específicas para el estudiantado. Al finalizar las prácticas, los/as tutores de las sedes rellenarán un informe de cada estudiante, mientras que los/as alumnos/as realizarán una memoria de las actividades realizadas. El tutor/a académico/a evaluará en el plazo correspondiente las prácticas realizadas en función de su propio criterio, el informe del tutor/a profesional y la memoria del estudiante, todo ello bajo la supervisión de la Coordinación de Prácticas del Máster.